

## **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE SENTENCIAS CANDIDATAS AL III PREMIO A LA IGUALDAD: RECONOCIMIENTO IBEROAMERICANO DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En el marco de la convocatoria al III Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género, organizado por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el Poder Judicial chileno abre un proceso interno de postulación de sentencias destinado a seleccionar las dos resoluciones que representarán a nuestro país en dicho concurso. Conforme a las bases del Concurso Iberoamericano, que se adjuntan a la presente convocatoria, cada país podrá postular un máximo de dos sentencias, una por cada categoría del certamen.

### **PERÍODO DE POSTULACIÓN INTERNA**

Las postulaciones podrán presentarse entre el 19 de octubre y las 23:59 horas del 10 de diciembre de 2026.

### **REQUISITOS DE LAS SENTENCIAS POSTULADAS**

Las sentencias deberán cumplir los requisitos establecidos en las bases del concurso, en particular:

- Haber sido dictadas por órganos jurisdiccionales del país integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana. En el caso de esta convocatoria, por órganos jurisdiccionales de Chile.
- Haber sido pronunciadas entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de agosto de 2026.
- Encontrarse firmes y ejecutoriadas, debiendo acreditarse dicha circunstancia mediante la certificación correspondiente.
- Incorporar una perspectiva de género en su argumentación y decisión, contribuyendo a la protección y garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación.

- No haber obtenido previamente el Premio a la Igualdad ni una mención honorífica en ediciones anteriores del concurso iberoamericano. <https://cpgaj-cumbrejudicial.org/premio-a-la-igualdad/>
- Ser acompañadas en formato PDF junto con los antecedentes necesarios para su evaluación.

## **NOMINACIÓN DE LA SENTENCIA**

Por nominación de una sentencia se entiende el acto de postular a este concurso, una sentencia que cumpla los requisitos establecidos en estas bases.

La persona(s) que nomina la sentencia deberá completar el formulario de postulación en la página web [secretariadegenero.pjud.cl](http://secretariadegenero.pjud.cl) y subir la sentencia en formato pdf, dentro del plazo indicado.

Una vez efectuada la nominación, se generará una confirmación de la recepción de dicha nominación a través del correo electrónico [secretaria\\_genero@pjud.cl](mailto:secretaria_genero@pjud.cl).

Si una sentencia es nominada por más de una persona, la sentencia se considerará sólo una vez para los efectos del concurso.

## **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La revisión y evaluación de las postulaciones estará a cargo de una Comisión de Selección integrada por dos ministras de la Corte Suprema y una académica, contando con el apoyo técnico de la Secretaría de Igualdad de Género y No Discriminación y de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, ambas de la Corte Suprema.

La Comisión tendrá por función examinar las sentencias postuladas y seleccionar, de conformidad con los criterios establecidos en las bases del Concurso Iberoamericano, las dos sentencias que serán nominadas y remitidas por el Poder Judicial de Chile al III Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género de

la Cumbre Judicial Iberoamericana. Entre otros aspectos, la evaluación considerará la incorporación de la perspectiva de género, la identificación de contextos de discriminación o vulnerabilidad, el uso de estándares de derechos humanos y el impacto de la decisión en la promoción de la igualdad y la no discriminación.

## **RESULTADO DEL PROCESO**

Concluida la evaluación, la Comisión de Selección emitirá una propuesta con las dos sentencias seleccionadas, las que serán remitidas a la Coordinación Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana para su postulación oficial al concurso. En la misma oportunidad se difundirá la selección por los canales de comunicación internos del Poder Judicial.

## FICHA DE POSTULACIÓN DE SENTENCIA

### III Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género Convocatoria del Poder Judicial de Chile

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA

Rol/Causa N.º: \_\_\_\_\_

Tribunal que dictó la sentencia:

##### Categoría de postulación:

- ☐ Primera Instancia  
☐ Segunda Instancia, tribunal revisor, corte o tribunal superior

Fecha de la sentencia: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Fecha del certificado de ejecutoria o firmeza: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

#### II. IDENTIFICACIÓN DE QUIEN POSTULA

Nombre de la persona que efectúa la postulación: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Tribunal (si corresponde): \_\_\_\_\_

Cargo (si corresponde): \_\_\_\_\_

#### III. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Individualizar a la jueza, juez o integrantes que dictaron la sentencia

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

*(Agregar más nombres si corresponde)*

#### **IV. SENTENCIA**

Marque los aspectos que estime desarrollados en la resolución:

- ☐ Análisis del contexto de discriminación, desigualdad o violencia.
- ☐ Identificación de categorías sospechosas o condiciones de vulnerabilidad.
- ☐ Identificación de estereotipos, roles o relaciones asimétricas de poder.
- ☐ Aplicación de estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.
- ☐ Incorporación de la perspectiva de género en la decisión.
- ☐ Uso de lenguaje claro, inclusivo y no sexista.
- ☐ Adopción de medidas de reparación o protección de derechos.
- ☐ Argumentación orientada a la igualdad y la no discriminación.
- ☐ Desarrollo de criterios innovadores o buenas prácticas judiciales.
- ☐ Impacto transformador o potencial valor pedagógico.

#### **V. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- ☐ Copia íntegra de la sentencia en formato PDF.
- ☐ Certificado de ejecutoria o firmeza.
- ☐ Versión anonimizada de la sentencia (si corresponde).